



**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO
DE AYUNTAMIENTO**

EL QUE SUSCRIBE **LIC. JOSE ROBERTO LOPEZ BUENROSTRO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, ACTUANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 69 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON LA LEY HACE CONSTAR Y: -----

CERTIFICA

Que en el libro de actas que obra en poder de la Secretaría del Ayuntamiento a mi cargo, aparece el **Acta número 25** de la **Sesión Ordinaria**, celebrada a las 08:00 ocho horas del día **Lunes 28** veintiocho de **Marzo de 2022** dos mil veintidós, en **Punto Número 06** del Orden del Día, que en lo conducente a la letra dice:

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez, solicita autorización para la creación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Sahuayo, Michoacán, así como la designación de sus integrantes y designación de secretario técnico, vertidos los diferentes comentarios, es sometido el presente punto a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD**, quedando integrado el Comité descrito de la siguiente manera:



CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAHUAYO, MICHOACÁN	
Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente del Consejo.	Dr. Manuel Gálvez Sánchez
Directora de Desarrollo Económico e Industrial	Mtra. Luz Adriana González Ayala
Secretario Técnico del Consejo	Lic. Gonzalo Iván Martínez Sierra
Vocales	
Síndica Municipal	C. Karla Teresa Hinojosa Pérez
Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo	C. Gilberto Carrasco Ávalos
Presidente de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable	C. Raúl González Núñez
Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Lic. José de Jesús Melgoza Castillo
Tesorero Municipal	C. Luis Armando Sandoval Gutiérrez



" SOMOS TODOS "

Coordinador de Obras Publicas	Arq. Edgar Martin Higareda Estrada
Director de Planeación Urbana Territorial	Mtro. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Protección Civil	C. Felipe de Jesús Cervantes Frutos
Director del Agua Potable	Arq. Jesús Alberto Pérez Ramírez
Rector de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	Dr. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial	Ing. Miguel Ángel Anaya Macías
Empresario	C. Jesús Santiago Amezcua Guerrero
Empresario	Lic. Javier Sánchez Navarrete
Empresario	C. Enrique Mosqueda Ramírez

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Sahuayo de Morelos, Michoacán, el día 29 veintinueve de Marzo del 2021 dos mil veintiuno. -----

ATENTAMENTE



SECRETARÍA

LIC. JOSE ROBERTO LOPEZ BUENROSTRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



" SOMOS TODOS "



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE ROBERTO LOPEZ BUENROSTRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, ACTUANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON LA LEY HACE CONSTAR Y: -----

CERTIFICA

Que en el libro de actas que obra en poder de la Secretaría del Ayuntamiento a mi cargo, aparece el Acta número 27 de la Sesión Ordinaria, celebrada a las 10:00 diez horas del día Martes 26 veintiséis de Abril de 2022 dos mil veintidós, en Punto Número 05 del Orden del Día, que en lo conducente a la letra dice:

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez, solicita autorización para la modificación de los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Sahuayo, Michoacán, vertidos los diferentes comentarios, es sometido el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD, quedando integrado el Comité descrito de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAHUAYO, MICHOACÁN.	
Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente del Consejo.	Dr. Manuel Gálvez Sánchez
Directora de Desarrollo Económico e Industrial	Mtra. Luz Adriana González Ayala
Secretario Técnico del Consejo	Lic. Gonzalo Iván Martínez Sierra
Vocales	
Síndica Municipal	C. Karla Teresa Hinojosa Pérez
Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo	C. Gilberto Carrasco Ávalos
Presidente de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable	C. Raúl González Núñez
Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	Lic. José de Jesús Melgoza Castillo
Presidente de la Comisión de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos	Lic. José Ávila Ornelas
Tesorero Municipal	C. Luis Armando Sandoval Gutiérrez
Coordinador de Obras Publicas	Arq. Edgar Martin Higareda Estrada
Director de Planeación Urbana Territorial	Mtro. Jorge Armando Núñez Alfaro



Recibido
27/04/2022

Recibido
27/04/2022



"SOMOS TODOS"

Director de Protección Civil	C. Felipe de Jesús Cervantes Frutos
Director del Agua Potable	Arq. Jesús Alberto Pérez Ramírez
Directora de Transparencia	C. Victoria Noemi Amezcua Gálvez
Rector de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	Dr. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial	Ing. Miguel Ángel Anaya Macías
Presidente de la Cámara de Comercio de Sahuayo	Dr. Ricardo Castellanos Gálvez
Empresario	C. Jesús Santiago Amezcua Guerrero
Empresario	Lic. Javier Navarrete Sánchez
Empresario	C. Enrique Mosqueda Ramírez

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Sahuayo de Morelos, Michoacán, el día 26 veintiséis de Abril del 2022 dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

Jose Roberto Lopez Buenrostro

LIC. JOSE ROBERTO LOPEZ BUENROSTRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL MEJORA REGULATORIA DE SAHUAYO, MICHOACÁN.

En el Municipio de Sahuayo de Morelos, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día martes 05 cinco de abril del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas esquina Constitución sin número, Colonia Centro, de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán, y estando presentes el **Dr. Manuel Gálvez Sánchez**, Presidente Municipal; la **Mtra. Luz Adriana González Ayala** Directora del departamento de Desarrollo Económico e Industrial; el **Lic. Gonzalo Iván Martínez Sierra** Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria Municipal; la **C. Karla Teresa Hinojosa Pérez** Síndica Municipal; el Regidor **C. Gilberto Carrasco Ávalos** Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo; el Regidor **C. Raúl González Núñez** Presidente de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; el Regidor **Lic. José de Jesús Melgoza Castillo** Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el **C. Luis Armando Sandoval Gutiérrez** Tesorero Municipal; el **Arq. Edgar Martín Higareda Estrada** Coordinador de Obras Públicas; el **Mtro. Jorge Armando Núñez Alfaro** Director de Planeación Urbana y Territorial; el **C. Felipe de Jesús Cervantes Frutos** Director de Protección Civil; el **Arq. Jesús Alberto Pérez Ramírez** Director de Agua Potable, el **Dr. Sergio Miguel Cedillo Fernández** Rector de UCEMICH, el **Ing. Miguel Ángel Anaya Macías** Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; el **C. Jesús Santiago Amezcua Guerrero** Empresario; el **Lic. Javier Sánchez Navarrete** Empresario; el **C. Enrique Mosqueda Ramírez** Empresario; con fundamento en las atribuciones que le confiere al Presidente Municipal, en el artículo 115 Constitucional y el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, quien convocó a los presentes para formalizar la integración del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Sahuayo, Michoacán, al tenor de los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de Quórum Legal;



2. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez,
3. Toma de Protesta por parte del Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez a los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de Sahuayo, Michoacán.
4. Declaratoria de instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Sahuayo, Michoacán, a cargo del Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez.
5. Intervención de la Mtra. Luz Adriana González Ayala Directora del departamento de Desarrollo Económico e Industrial.
6. Intervención por parte del Lic. Gonzalo Iván Martínez Sierra Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria Municipal.
7. Clausura de la sesión a cargo del C. Dr. Manuel Gálvez Sánchez, Presidente Municipal de Sahuayo, Michoacán.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de Quórum Legal:

El Lic. Gonzalo Iván Martínez Sierra Secretario Técnico del Consejo, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que habiendo verificado la existencia del quórum legal para sesionar, se procede el desahogo de los puntos del orden del día.

2. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez:

El Presidente Municipal de Sahuayo, Michoacán, Dr. Manuel Gálvez Sánchez procede a dar la bienvenida a los presentes, explicando con el propósito y objetivo de dirigir como unidad administrativa en la aplicación de políticas para el desarrollo de acciones que permitan regular los trámites y servicios que se ofrecen en el Municipio, con el fin de mejorar y agilizar los trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía.

3. Toma de Protesta por parte del Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez a los integrantes del Consejo Municipal Mejora Regulatoria de Sahuayo, Michoacán:





El Presidente Municipal de Sahuayo, Michoacán, Dr. Manuel Gálvez Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, realizó la toma de protesta de ley a los integrantes del Consejo presentes, manifestando:

"¿Protestan guardar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ellas emanen y cumplir con los deberes del cargo conferido?"

Integrantes del Consejo: **"¡SI PROTESTO!"**

"Si así lo hicieren que la sociedad se los premie, y si no que se los demande".

4. Declaratoria de instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Sahuayo, Michoacán, a cargo del Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez:

El Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria el C. Dr. Manuel Gálvez Sánchez, Presidente Municipal de Sahuayo, Michoacán, procedió a realizar la declaratoria de ley "siendo las 11:00 horas del día 05 cinco de abril del año 2022 dos mil veintidos, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Sahuayo, Michoacán.

5. Intervención por parte de la Mtra. Luz Adriana González Ayala Directora del departamento de Desarrollo Económico e Industrial.

En uso de la voz de la Mtra. Luz Adriana González Ayala Directora del departamento de Desarrollo Económico e Industrial, explicó los objetivos que se persiguen con la Integración del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, asimismo los beneficios, como las actividades y funciones que recibirá el Municipio para elevar el nivel de eficiencia y de las responsabilidades que asumen cada uno de los integrantes, indicando de igual forma lo siguiente:

Agradezco la presencia de cada uno de ustedes, al igual que la participación de los empresarios, cámaras, organismos empresariales, colegios de profesionistas, catedráticos y



los funcionarios de gobierno que conforman el Consejo de Mejora Regulatoria y Competitividad del Municipio.

El propósito de la Mejora Regulatoria en una palabra simplificación de los diferentes tramites y servicios que se le ofrece al ciudadano pero sobre todo al emprendedor y empresario, es entonces una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados procurando los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles y en una menor cantidad de tiempo mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficacia y la competitividad a favor del crecimiento y desarrollo humano.

El objetivo de ésta entonces es eficientar el marco jurídico y los trámites administrativos para elevar la gestión pública en beneficio de la población y facilitar la apertura de nuevos negocios.

Una de estas atribuciones es fomentar el Programa Municipal Operativo de Mejora Regulatoria, atendiendo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 último párrafo que estipula los ordenamientos que deberán de alentar, proteger la actividad económica de los ciudadanos y proveer las condiciones del desenvolvimiento de un desarrollo integral y sustentable, tanto en la simplificación en el trabajo de los servidores públicos, como en la agilización de trámites y servicios que realiza el ciudadano en sus diversos ámbitos ante los gobiernos del orden federal, estatal y municipal.

En este orden de ideas, una mejora regulatoria impulsada a través de los instrumentos idóneos como el que nos ocupa, se traduce en una mejor calidad de vida para la ciudadanía, buscando la actualización de la regulación que favorezca a reducir tiempos de respuesta, requisitos, sus costos inherentes en los trámites y servicios ofertados.

Cabe señalar que la actual administración ha emprendido su compromiso con la sociedad, mediante políticas públicas establecidas en el Programa de Gobierno 2021 - 2024, en cuyo



contenido se encuentran una serie de proyectos estratégicos, de los cuales resulta fundamental conjuntar en una nueva realidad con visión de futuro en el marco de actuación de la mejora regulatoria.

En consecuencia, al contar con objetivos, metas, acciones claras y precisas así como estrategias, se define el rumbo sobre las acciones a realizar con la suma de esfuerzos institucionales y transversales para operar la Mejora Regulatoria, buscando siempre la prestación de los trámites y servicios de forma óptima, encaminados a la satisfacción ciudadana. Evaluando estas actividades por el Consejo de Mejora Regulatoria y Competitividad que fomenta la participación de cada uno de ustedes.

Tengan por seguro que por parte de la Dirección de Desarrollo Económico e Industrial la cual está a mi cargo encontraran a una aliada para salvaguardar la economía local y sobre todo para lograr el bienestar de la sociedad Sahuayense".

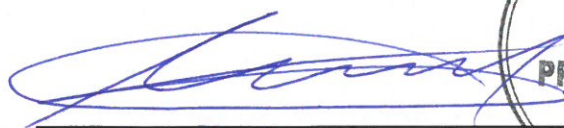

6. Clausura de la sesión a cargo del C. Dr. Manuel Gálvez Sánchez, Presidente Municipal de Sahuayo, Michoacán.

Los asistentes manifestaron su conformidad y asumen su compromiso, por lo que el Presidente Municipal Dr. Manuel Gálvez Sánchez, los exhorta al eficaz cumplimiento de las normas y compromisos que adquieren y a trabajar coordinadamente para la implementación de mejora regulatoria del Municipio.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, siendo las 11:00 once horas de la fecha en que se actúa, no habiendo más asuntos que tratar y con la debida instalación del Consejo, se da por terminada la presente firmando para su constancia y validez los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.



**INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE SAHUAYO, MICHOACÁN.**


DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE SAHUAYO, MICHOACÁN.

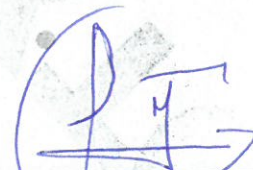

MMKT. LUZ ADRIANA GONZÁLEZ AYALA
DIRECTORA DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INDUSTRIAL


LIC. GONZALO IVÁN MARTÍNEZ SIERRA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO


C. KARLA TERESA HINOJOSA PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. GILBERTO CARRASCO ÁVALOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO


C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y


LIC. JOSÉ DE JESÚS MELGOZA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO SUSTENTABLE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAHUAYO, MICHOACÁN, DICHA ACTA DE FECHA 05 CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.



"SOMOS TODOS"



SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

C. LUIS ARMANDO SANDOVAL GUTIÉRREZ
ESTRADA
TESORERO MUNICIPAL

ARQ. EDGAR MARTÍN HIGAREDA
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS

MTRO. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA
Y TERRITORIAL

C. FELIPE DE JESÚS CERVANTES FRUTOS
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

ARQ. JESÚS PÉREZ RAMÍREZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE

DR. SERGIO MIGUEL CEDILLO
RECTOR DE UCEMICH

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAHUAYO, MICHOACÁN, DICHA ACTA DE FECHA 05 CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.



"SOMOS TODOS"



SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

ING. MIGUEL ÁNGEL AYALA MACÍAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO
COORDINADOR EMPRESARIAL

LIC. JAVIER SÁNCHEZ NAVARRETE
EMPRESARIO

C. JESÚS SANTIAGO AMEZCUA GUERRERO
EMPRESARIO

C. ENRIQUE MOSQUEDA RAMÍREZ
EMPRESARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAHUAYO, MICHOACÁN, DICHA ACTA DE FECHA 05 CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

